



Ilustre Municipalidad
de Buin

24 AGO. 2022

BUIN

DECRETO ALC. N° 2399

/ VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por la funcionaria doña Irma Vargas Reinoso, Encargada de Recursos Humanos, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.
- 3.- La resolución del Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase Feriado Legal de la funcionaria doña **IRMA VARGAS REINOSO**, RUT N° **111.111.111-1** Encargada de Recursos Humanos, dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, por el día **23 de Agosto de 2022**.

2.- Nombrase como Encargado de Recursos Humanos Subrogante a don **VICTOR FARÍÑA GONZALEZ**, Encargado de Remuneraciones, por el día **23 de Agosto de 2022**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/APP/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



Ilustre Municipalidad
de Buin

SOLICITUD

5.487.866 -4	VARGAS	REINOSO	IRMA VICTORIA
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
A.SOCIAL	8°	ADM. Y FINANZAS	RR. HH.
CARGO, GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda 01

Permiso con sueldo, Art 108 de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Permiso sin sueldo, Art. 109º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

Feriado Legal, Art 102º de la Ley N°18.883, Estatutos Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre 1989

A contar del 23 de agosto del 2022

Hasta el 23 de agosto de 2022 Inclusive

Observaciones: Exámenes Médicos
Subroga don Víctor Fariña González

BUIN, 22 de agosto de 2022


Vº Bº Jefe inmediato

Vº Bº Jefe Personal


Firma del solicitante
Vº Bº Señor Administrador
Por Orden Señor Alcalde